



Expediente: 780/11

Carátula: VIDES ARIEL MARCELINO C/ GARCIA JULIANA RITA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/12/2023 - 08:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - PALACIO, CELSO-POR DERECHO PROPIO

20323484350 - VIDES, MARCELINO-ACTOR

90000000000 - GARCIA, JULIANA RITA-DEMANDADO

20185004245 - BUSTOS, JOSE EDMUNDO-POR DERECHO PROPIO

20163836212 - YAPUR, GUSTAVO A.-POR DERECHO PROPIO

20163836212 - GRAMAJO, ROBERTO IGNACIO-CODEMANDADO

20245539771 - ESQUIVEL, NATALIA PRISCILA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 780/11



H20701654849

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: VIDES ARIEL MARCELINO c/ GARCIA JULIANA RITA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 780/11.-

Concepción, 13 de diciembre de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 13/12/2023 presentado por el Juzgado de Paz de Aguilares:

- Agréguese la cédula de notificación n° 608. No revistiendo el caracter de fedatario la Encargada Mayor Silvia Alejandra Graneros para dejar fijada la cédula de notificación conforme lo dispone el Art. 202 C.P.CyC.C.: Reitérese la mima en igual tenor, poniendo en conocimiento del Juzgado de Paz que la movilidad, si fuere requerida, se encontrará a cargo del Juzgado de Paz.- APBM

Actuación firmada en fecha 15/12/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.